

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.26 Amenazas al dugongo

CONSCIENTE de que el dugongo (*Dugong dugon*) figura como “Vulnerable” en la Lista Roja de Vertebrados Amenazados de la UICN; OBSERVANDO que se considera que las mayores poblaciones de esta especie que hay en el mundo se encuentran en las aguas del norte de Australia y Papua Nueva Guinea;

PREOCUPADO porque el número de dugongos ha disminuido de forma rápida y catastrófica en el litoral de Queensland, desde el Cabo Bedford hasta la Bahía de Hervey, es decir, un tramo de más de 1.200 km;

CONSCIENTE de que los investigadores han atribuido esta disminución a que el dugongo se ahoga al quedar atrapado en las redes utilizadas para la pesca comercial y la protección contra los tiburones, a la caza tradicional y, en el extremo meridional del área, a la reducción de las praderas marinas que son esenciales para la especie;

CONSCIENTE de que el aumento de la construcción de centros turísticos, puertos deportivos y otras instalaciones para embarcaciones, que pueden redundar en el incremento del número de embarcaciones en el Gran Arrecife de Coral y a lo largo de este, así como en el litoral de Queensland, puede poner en peligro a la población de dugongos;

RECONOCIENDO que los grupos de pueblos indígenas del litoral citado han decidido suspender voluntariamente la caza de dugongos hasta que las poblaciones se recuperen;

RECONOCIENDO también que los pescadores comerciales han acordado tomar una serie de medidas para evitar que continúe la mortandad de dugongos;

OBSERVANDO que el Gobierno de Australia ha asignado recientemente fondos especiales para ejecutar un plan de recuperación del dugongo, basado en un programa de gestión, educación e investigación, concebido para evitar que las poblaciones de dugongos sigan disminuyendo;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 al 23 de octubre de 1996:

1. INSTA a los Estados que tengan poblaciones de dugongos a que adopten todo tipo de medidas para evitar un nuevo descenso de sus poblaciones de esta especie;
2. SOLICITA al Presidente de la Comisión de Supervivencia de Especies que pida al Grupo de Especialistas Sirenia que ultime, y ejecute el Plan de Acción Sirenia, con especial referencia a la situación del dugongo;
3. SOLICITA al Director General que escriba a todos los gobiernos de los Estados que tienen poblaciones de dugongos, incluido el Gobierno australiano expresándoles su preocupación e instándoles a que:
 - a) establezca urgentemente un programa continuo de financiación para ejecutar cabalmente el párrafo dispositivo 1 supra;
 - b) circunscriban los centros turísticos y los puertos deportivos a sitios en que no pongan en peligro a las poblaciones de dugongos a lo largo del Gran Arrecife de Coral y del litoral meridional de Queensland.

Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. La delegación de Alemania, Estado miembro, ha indicado que no participó en el debate de la misma ni hubiera participado en una votación. Las delegaciones de los Estados Unidos y de Suecia, Estados miembros, han indicado que si hubiera habido una votación se hubieran abstenido.

Los términos “pueblos indígenas” que se utilizan en esta Recomendación no deben interpretarse de forma tal que signifiquen una remisión al contenido jurídico que pueda atribuirles derecho internacional.